

La fianca para el
titulo de panico lo que
dio para la compra

de sesenta y ocho mil y ochocientos y cinco reales Caudal prometido en la for-
ta de San Pedro y de los muros de la ciudad de San Pedro de Macoris en virtud
de un acuerdo de veintidós de Junio de mil ochocientos y ochenta y cinco años
del Sr. Comisario de dicha Toma de terrenos Reales y al Sr. Don
Juan de la Cruz para el aderezo de un quinto en el Puerto de
Cienfuegos de mil y quinientos reales. En el Puerto de
Cienfuegos de mil y quinientos reales. Como parece de sus Reales que puse-
ra que se do haze tres mil y quinientos reales y que son cau-
dal del dicho puerto y hacen falta para la parte del dicho que
se debe conducir a la Ciudad mande se le verifique y se
que esta cantidad tiene su cuenta de la Ciudad = La Ciudad
haviendolo oido y que el Sr. Don Ambrosio Junco
que el Sr. Don Christoval Fontes se hizo cargo en su cuenta de
dicha Cantidad a cargo de legar que se pagara de despache
libranza a favor del Sr. Juan Sumilla sobre la venta de
Agustin Martinez de la Yubia su administrador no habien-
do Caudal en ella pague dicha Cantidad de los efectos mas prometidos
de los propios por el depositario haciendo se guardo dicha venta
de los terrenos a los propios =

Limpiar el Canal

el Sr. Don Alonso Contreras Comisario para la Limpia del Canal
de la Ciudad como Pedro Velazquez a cuyo cargo estubo esta
menda a cumplido con su obligacion y se le dio satisfaccion
de la Cantidad en que la mandado aunque no se pudo acabar
de cobrar el Pagan de que esta formando la cuenta de la Ciudad
haviendolo oido a cargo de dicho Sr. forme su cuenta para tener
Resolucion =

Donde que Amenaza
El Rio =
Lopez de Pelegrin

Viese Unmemorial queda Juan Antonio Pelegrin Verino de esta Ciudad
dando relacion de los danos que amenaza el Rio por los que ocasionan los
sabidos No Alto que esta la salida de la Puente por donde se da
qua en ocasion de lluvias. Asimismo por nocer las orillas